

POR UN COMERCIO MUNDIAL ÉTICO



PORQUE EL DEBATE NO ES ENTRE
LIBRE COMERCIO Y PROTECCIONISMO,
SINO ENTRE COMERCIO ÉTICO Y NO ÉTICO

CHRISTIAN FELBER

Autor del bestseller *LA ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN*
con más de 25.000 ejemplares vendidos

DEUSTO

Por un comercio mundial ético

Porque el debate no es entre libre comercio
y proteccionismo, sino entre
comercio ético y no ético

CHRISTIAN FELBER

Traducido por Silvia Yusta



EDICIONES DEUSTO

Título original: *Ethischer Welthandel*

Autor: Christian Felber

© Deuticke, editorial Paul Zsolnay Verlag, Viena, 2017

© de la traducción Silvia Yusta, 2018

© Centro Libros PAPP, S.L.U., 2018

Deusto es un sello editorial de Centro Libros PAPP, S. L. U.

Grupo Planeta

Av. Diagonal, 662-664

08034 Barcelona

www.planetadelibros.com

ISBN: 978-84-234-2910-3

Depósito legal: B. 1.077-2018

Primera edición: febrero de 2018

Preimpresión: pleka scp

Impreso por Romanyà Valls, S.A.

Impreso en España - *Printed in Spain*

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea éste electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (Art. 270 y siguientes del Código Penal).

Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra. Puede contactar con CEDRO a través de la web www.conlicencia.com o por teléfono en el 91.702.19.70 / 93.272.04.47.

Sumario

I. Introducción	9
II. Creación y crítica de la religión del libre comercio ..	23
III. La alternativa conceptual: el comercio mundial ético	85
1. Importancia del comercio	85
1 a) El comercio no es un fin, sino un medio	85
1 b) Establecer las normas comerciales mundiales siguiendo los objetivos de las Naciones Unidas	94
1 c) La ONU como sede del derecho económico internacional	94
2. Por un sistema de comercio ético en la ONU	107
2 a) Protección de los valores y objetivos de la comunidad internacional	108
2 b) Políticas de industrias nacientes / No reciprocidad entre desiguales	153
2 c) Ampliar el campo de acción democrático	159
2 d) Subsidiariedad económica, autarquía, regionalización, subsistencia	163
3. Alternativa pragmática: balance del bien común	168
3 a) El balance del bien común	178
3 b) Directiva de la Unión Europea	180

IV. La alternativa procesal: la democracia soberana . . .	183
1. La pregunta clave de la democracia.	183
2. Génesis democrática del Derecho Internacional (económico)	210
2 a) Proceso constitucional democrático.	210
2 b) Convención de política comercial.	212
2 c) Municipios libres del TTIP al frente.	213
2 d) Convenciones juveniles	214
3. Ejemplos alentadores	215
3 a) Informe de la Universidad de Economía de Viena.	215
3 b) Tesis sobre propuestas de reforma monetaria	217
3 c) Limitar la desigualdad	217
4. Preguntas de la convención comercial	218
Bibliografía	229
Agradecimientos.	255

I

Introducción

El libre comercio y el proteccionismo adolecen de los mismos excesos. El libre comercio convierte el comercio en un fin en sí mismo, y el proteccionismo hace lo propio con la protección: dos posturas en igual medida sin sentido. El comercio puede ser beneficioso y la protección puede ser conveniente. Sin embargo, el comercio en sí mismo no es una finalidad, como tampoco lo es el cierre de las fronteras. Maximizar la división internacional del trabajo es tan obtuso y necio como ambicionar una autarquía nacional. Nadie puede desear realmente ninguna de estas opciones. Y aun así, en la actualidad, todo el mundo está a favor del libre comercio o tilda a aquellos que no lo están de «proteccionistas». El punto de partida para un debate sustancial diferente —y para el desarrollo de alternativas perspicaces— podría mejorarse.

Por desgracia, la corriente ortodoxa de la economía no ofrece diversidad en este tema: «Los economistas discuten todo el tiempo, sólo parece que se pongan de acuerdo en relación al libre comercio», opina Paul Samuelson,¹ ganador del premio en Ciencias Económicas (comúnmente conocido como «Nobel de Economía»). Su homólogo Paul Krugman escribió en 1987: «Si existiera

1. Samuelson (2004b).

algo similar a un credo de la economía, con total seguridad incluiría estas normas: “Comprendo el principio de la ventaja comparativa” y “Apoyo el libre comercio”». ² Jagdish Bhagwati, el «paladín supremo del libre comercio», confiesa que «no se cansa de enseñar a sus estudiantes que la tarea de defender constantemente con conocimientos científicos el libre comercio [...] es una obligación». A pesar de tener aliados en esta lucha, «todavía no forman el ejército que puedo dirigir y necesitamos». ³ Bhagwati, guerrero creyente, lamenta al mismo tiempo «el hecho de que la teoría rara vez goza de credibilidad entre la población en general». ⁴

Después del TTIP y el CETA: ¿Una gota en el mar?

Tiene toda la razón: mientras se escribía este libro, los proyectos de libre comercio más ambiciosos, el CETA (Comprehensive Economic and Trade Agreement, en español, AECG, Acuerdo Económico y Comercial Global) y el TTIP (Transatlantic Trade and Investment Partnership, en español, ATCI, Asociación Transatlántica para el Comercio y la Inversión), al igual que el transpacífico TPP, estaban en la cuerda floja. En Europa, 3,2 millones de ciudadanos de la Unión Europea firmaron una petición contra el acuerdo comercial trasatlántico TTIP. En Alemania, 300.000 ciudadanos se manifestaron en las calles contra el TTIP y el CETA. A principios de 2016, el 15 por ciento de estadounidenses y el 17 por ciento de alemanes apoyaban el TTIP. ⁵ En una encuesta representativa realizada en Austria en septiembre de 2016, a favor del TTIP se pronunciaron un cuatro por ciento de los encuestados, y a favor del CETA, un seis por ciento. ⁶ Una semana más tarde, el canciller austríaco votó a favor del CETA en el Consejo Europeo. Pero incluso si cientos de miles de personas se ma-

2. Krugman (1987), 131.

3. Bhagwati (2003), 9-10.

4. Bhagwati (2003), 5.

5. Bluth (2016), 7.

6. Encuesta OGM. *Die Presse*, 6 de septiembre de 2016.

nifestasen contra el «libre comercio», no significaría que fuesen proteccionistas. Significaría que quieren una política comercial diferente, unas reglas del juego alternativas más allá de extremos e ideologías. Ésa es la buena noticia. La mala, que incluso aunque el TTP, el TTIP y el CETA están prácticamente derrotados, seguimos atrapados en la ligeramente menos mala Organización Mundial del Comercio (OMC). Asimismo, persisten alrededor de 3.400 tratados bilaterales de inversión. Además del tribunal de la OMC, que se ha centrado en leyes que protegen la salud o el medio ambiente, existen tribunales de arbitraje internacional de inversiones que aceptan reclamaciones directas de multinacionales contra los estados. Vattenfall interpuso una demanda contra la República Federal Alemana por 5.600 millones de euros, previa al TTIP y al CETA; la reclamación de Fraport contra la República de Filipinas, resuelta a favor de la corporación a finales de 2016, tiene su origen en un tratado bilateral entre Alemania y Filipinas. En este terreno, Alemania es también la campeona mundial, con 140 tratados ratificados de este tipo, mientras que la Unión Europea en total ha ratificado 1.400. De forma paralela al CETA y al TTIP, la Unión Europea negocia más de dos docenas de acuerdos de libre comercio. Sólo hemos pasado de la gota del TTIP al complejo océano actual de los regímenes del libre comercio.

Las protestas contra la Organización Mundial del Comercio vienen de antiguo. En 1999, en Seattle llegaron a ser tan intensas, que contribuyeron a que la cumbre fuera infructuosa. Los mismos que argumentan, como si fuera un mantra, que el libre comercio trae la democracia, trasladaron la reunión de seguimiento a Doha: una dictadura del desierto en la que manifestarse está prohibido. Desde entonces, la extenuada OMC no se ha recuperado. La «Agenda de Doha para el Desarrollo» está agotada, la fe en el libre comercio desaparece en todo el mundo. «El sistema multilateral se disuelve gradualmente», escribe Joseph Stiglitz.⁷ El millonario conservador Donald Trump, que en realidad debería ser oficial de reserva del ejército de Bhagwati, sen-

7. Stiglitz (2006), 132.

tencia: «La Organización Mundial del Comercio es un desastre».⁸ Sigmar Gabriel lucha por el libre comercio, Donald Trump lo ataca, con el aplauso de Hillary Clinton, a cuyo marido debemos el «fracaso del NAFTA» (North American Free Trade Agreement; en español, TLCAN, Tratado de Libre Comercio de América del Norte):⁹ ahí sí que en muy poco tiempo se ha enredado el espectro de opiniones. A diferencia de lo ocurrido en el terreno de los intereses.

«Fundamentalismo»¹⁰

Lo curioso de la discusión política sobre el comercio, al contrario que en otros ámbitos, es que la solución perfecta que ha prevalecido no es un compromiso entre dos posturas extremas, sino uno de esos extremismos: la mejor descripción para el «libre comercio» es, por lo tanto, que el comercio es un fin en sí mismo. Y éste es, de hecho, el error fundamental. Significa que un medio se ha convertido en un fin y que los verdaderos fines y objetivos se resienten. Que el comercio como medio se haya convertido en un fin, se plasma en lo pequeño; que el capital como medio se haya convertido en un fin, se plasma en lo grande. En el libre comercio, el comercio pasa de medio a fin; y en el capitalismo, es el capital el que pasa de medio a fin. Se resienten de ello todos los demás objetivos y valores, y en última instancia, el bien común.

Absurdistán

La postura «comercio, cuanto más mejor» evidencia toda su absurdidad, a más tardar, cuando se sigue este pensamiento hasta el final. La OMC se regocija que desde 1870 el volumen del comercio mundial haya crecido del 5,5 por ciento de la producción

8. *ORF online*, 25 de julio de 2016.

9. Stiglitz (2006), 90.

10. Rodrik (2011), 239.

económica de aquella época al 17,7 por ciento a mediados de los años noventa, y desde entonces aún más rápido hasta el 30 por ciento en 2015.¹¹ La mayor alegría, lógicamente, se produciría alcanzando el ciento por ciento, cuando la división internacional del trabajo y la especialización sean tan extremas que todo aquello que se produzca a nivel mundial se exporte, y todo aquello que se consuma a nivel mundial se importe. Ésa sería la situación de una división internacional del trabajo íntegra y del comercio más libre posible: una obsesión neurótica. Pero cuando lo máximo no es lo mejor, la reflexión tendría que empezar por preguntarse por qué el 17,7 por ciento debe ser mejor que el 5,5 por ciento. En perspectiva, la posibilidad de que el comercio transatlántico aumentara un 80 por ciento¹² a través del TTIP y más de un 55 por ciento¹³ gracias al CETA, desde este punto de vista, representaría para todos los interesados un escenario multitétrés más que un objetivo deseable.

El poder corporativo

El motivo por el cual el comercio se convierte en un fin en sí mismo podría radicar simplemente en que más comercio se traduce en más negocio para los comerciantes. Y los «comerciantes» relevantes hoy en día son las empresas transnacionales. El «comercio intraempresa» representa un tercio del comercio mundial, el comercio entre compañías, otro tercio, y el tercio restante corresponde al comercio entre el resto de actores. El poder de las empresas y sus lobbies es ahora tan grande, que en derecho internacional se tiende a anteponer el derecho mercantil (incluida la protección de inversiones y de patentes) a los derechos humanos, la protección del medio ambiente y del clima, la diversidad cultural o los objetivos de distribución, amenazando incluso con derogarlos.

11. OMC (2013), 47, y OMC (2015), 17.

12. Felbermayer/Heid/Lehwald (2013), 10.

13. Comisión Europea (2006), 2.

El libre comercio se convierte en derecho fundamental universal de las personas jurídicas, cuando en otro tiempo incluso se cuestionaba si éstas debían tener algún derecho. Y en calidad de derecho fundamental, ya no puede sufrir restricciones. Al amparo de la legislación internacional, se ilegalizan y criminalizan cada vez más los intentos de regular, dirigir, dosificar o limitar el comercio. Se ata de pies y manos a las democracias locales, regionales y nacionales, por ejemplo:

- prohibiendo la prioridad de las empresas locales en contrataciones públicas y otras medidas adicionales de política regional, laboral y estructural;
- liberalizando servicios públicos, presionando e incluso coaccionando cuando éstos ya habían quedado relegados en listas de excepciones;
- prohibiendo a los inversores que planteen exigencias, por ejemplo, las previstas en el Acuerdo Multilateral sobre Inversiones (AMI), suspendido en 1998;
- mediante acuerdos de inversiones que otorgan a las compañías exclusivamente derechos e imponen a los países anfitriones (democracias) únicamente obligaciones;
- a través de una protección más rigurosa de la propiedad intelectual, equiparándola a uno de los derechos humanos;
- mediante derechos de acción directa de las empresas (ISDS, Inversor-State Dispute Settlement, Arbitraje de Diferencias Estado-inversor) y el establecimiento de tribunales ad hoc que reciben dichas demandas y las gestionan;
- por medio de nuevas instituciones supranacionales que se encarguen de evitar que nuevas leyes y regulaciones perturben el comercio y de bloquearlas adecuadamente antes de que lleguen al Parlamento («cooperación regulatoria»);
- prohibiendo que leyes para la protección de la salud o el medio ambiente restrinjan el comercio más «de lo necesario»; en caso de duda, decide el tribunal de la OMC.

En lugar de libertad, obligación

La apertura de fronteras para mercancías y servicios es un punto clave del Consenso de Washington, más conocido como «neoliberalismo». Yo prefiero usar «pseudoliberalismo» porque habla más de libertad que de cómo satisfacerla: se preocupa unilateralmente de las libertades económicas de las personas jurídicas (de las empresas transnacionales). Y también, unilateralmente, de la protección de la propiedad privada a expensas del resto de libertades, formas de titularidad y pluralismos culturales.

El Consenso de Washington se inició en los años ochenta del siglo XX en el ámbito del Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y el Departamento del Tesoro de Estados Unidos; en la esfera política de Ronald Reagan (reaganomía) y de Margaret Thatcher (thatcherismo) e ideológica de la Escuela Austríaca de Economía (Friedrich von Hayek, asesor principal de Margaret Thatcher) que a su vez inspiró a los Chicago Boys en torno a Milton Friedman (economista jefe de Ronald Reagan).

El columnista de *The New York Times* Thomas Friedman, defensor del Consenso de Washington, acuñó el término «camisa de fuerza dorada» para englobar la combinación de libre comercio, competencia interna y política de austeridad. Sorprendentemente, es así, pues se trata de coacción, no de libertad. «Con el fin de entrar en la camisa de fuerza dorada, un país debe adoptar, o al menos acercarse notoriamente, a las siguientes reglas doradas: hacer del sector privado el motor principal del crecimiento económico, fomentar una inflación baja, reducir el aparato burocrático estatal, mantener los presupuestos del Estado lo más equilibrados posible o incluso con superávit, eliminar las restricciones de inversión extranjera...»¹⁴

Friedman calificaba a Margaret Thatcher, exprimer ministra británica «que pasará a la Historia como una de las mayores revolucionarias de la segunda mitad del siglo XX», como la diseñadora de la camisa de fuerza dorada. Igual que la Dama de Hierro, señala que tras el colapso del socialismo real, la única alternativa

14. Friedman (2000), 105.

es la política de la camisa de fuerza: «El libre mercado es la única ideología que ha quedado disponible».¹⁵ Francis Fukuyama ha difundido estas ideas como «El fin de la Historia». A decir verdad, la camisa de fuerza dorada «no siempre es bonita o agradable o cómoda, pero está ahí y es la única prenda disponible en el estante para este ciclo histórico». La promesa de que la camisa de fuerza «genera más oro cuanto más se ajuste»¹⁶ podría sonar atractiva para el rey Midas —figura mítica que, por deseo propio, convertía en oro todo lo que tocaba y que por eso mismo casi muere de inanición—; sin embargo, para los amantes de la libertad —y también para las democracias— una jaula de oro sigue siendo una prisión, y una camisa de fuerza, una imagen horrenda.

Objetivo del comercio

Este libro intenta abarcar el objetivo del comercio de manera coherente. Dicho objetivo es la plena implementación de los derechos humanos, del desarrollo sostenible —los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU—, de una buena vida para todos o incluso del bien común. El comercio debe servir a los derechos humanos y a los valores fundamentales de una sociedad democrática, pues ése es su lugar correcto, así cumple con su función y obtiene legitimidad. En este libro voy a desarmar con argumentos el paradigma del libre comercio y a proponer otro paradigma: el paradigma del comercio ético. Mientras investigaba sobre el tema, dos cosas llamaron mi atención. Primero, que existe un sorprendente número de enfoques alternativos. Sin embargo, rara vez se discuten abiertamente y la comunidad de seguidores del libre comercio las ignora. Se ha hecho patente que el «libre comercio» es hegemónico: la gente tiene miedo de apoyar una postura diferente. El siguiente esquema muestra la forma dogmática y ortodoxa que impera en el debate de la política comercial y la amplia diversidad de ventajosas alternativas.

15. Friedman (2000), 104.

16. Friedman (2000), 106.

PARADIGMA ACTUAL

Autor/a	Propuesta/idea
Adam Smith	Ventaja absoluta
David Ricardo	Ventaja comparativa
Teorema de Heckscher-Ohlin	Modelo de proporciones factoriales asumiendo convergencias
Paul Samuelson	«No se necesita una nueva teoría de comercio internacional» ¹
Jagdish Bhagwati	Ejército para la defensa del libre comercio
GATT	Nación más favorecida + tratamiento nacional
OMC	«No discriminación»
Thomas Friedman	La Tierra es plana — la camisa de fuerza dorada
Francis Fukuyama	¿El fin de la historia?
CETA	«Cooperación regulatoria»
TTIP	«Patrón oro en comercio internacional»
TBI y CIADI	Derecho de acción directa de las empresas (ISDS)

PARADIGMA ALTERNATIVO

Autor/a	Propuesta/idea
Friedrich List	Políticas de industrias nacientes
John Maynard Keynes	Clearing Union
Tesis Prebisch-Singer	Intercambio desigual y sustitución de importaciones
Vandana Shiva	El libre comercio es el proteccionismo de los poderosos
Ha-Joon Chang	Políticas tecnológicas e industriales independientes
Helena Norberg-Hodge	Localización
George Monbiot	Organización del comercio justo
UNCTAD	El comercio como medio para un desarrollo sostenible
Dani Rodrik	Trilema de la globalización
Observatorio Corporativo Europeo y oenegés	Mandato de Comercio Alternativo

1. Samuelson (2004a/b).

(continuación)

PARADIGMA ALTERNATIVO	
Autor/a	Propuesta/idea
Manfred Nowak, Julia Kozma, Martin Sheinin	Tribunal Internacional de los Derechos Humanos
La Economía del Bien Común	Comercio mundial ético

Los aranceles como medio

Los aranceles, cuyo papel hoy en día no ha sufrido cambios, tal vez no representen el medio más importante en política comercial, pero, a priori, no se deberían menospreciar. A pesar de que la media de los aranceles recaudados en la Unión Europea sólo asciende al 1,3 por ciento, en 2014 supuso unos ingresos de 21.900 millones de euros que (menos el 25 por ciento, que fue a parar a los estados miembros) contribuyeron en un honroso 12,4 por ciento al presupuesto total de la Unión Europea, e incluso representaron un incremento respecto a 2013, cuando sólo fue del 11 por ciento.¹⁷ En Alemania, 35.000 personas trabajan en el Departamento de Aduanas. En Rusia, hay 55.000 agentes de aduanas; en Estados Unidos y en China son, respectivamente, 60.000.¹⁸ Actualmente, los países desarrollados gravan sus importaciones de media con un arancel del 5 por ciento.¹⁹ En los países no industrializados, el arancel promedio cayó del 25 por ciento a finales de la década de los ochenta hasta el 11 por ciento en 2005.²⁰

En la mayor parte de regiones del mundo, los aranceles todavía representan una cuarta parte de los ingresos fiscales. Así, en el sudeste asiático representan un 33 por ciento, en el sur y en el este de África, un 35, y en el oeste y en la franja central de África,

17. Comisión Europea (2014b) y DG de Presupuesto: <http://ec.europa.eu/taxation_customs/facts-figures/customs-duties-mean-revenue_en>.

18. Organización Mundial de Aduanas (2016), 22, 29, 36, 46 y 52.

19. OMC (2013), 56.

20. PNUD (2015), 115.

un 42 por ciento.²¹ En México, la recaudación aduanera se ha reducido aproximadamente a la mitad tras el ingreso en el NAF-TA.²² Tras los primeros diez años de vigencia del NAFTA, el crecimiento económico per cápita en México retrocedió un 1,8 por ciento. Entre 1948 y 1973 fue de un 3,2 por ciento.²³ Los aranceles con seguridad no son un fin en sí mismos (en el sentido de cuanto más elevados sean, mejor). Pero tampoco son contrarios al libre comercio (eso sería una prohibición general para importar y exportar los productos afectados). Los aranceles son una eficaz palanca para ajustar diferentes objetivos políticos. A medio camino entre el libre comercio y el aislamiento, los aranceles también desempeñarán un papel en el futuro, como instrumento de una política de comercio ética y como unos recursos nada desdeñables para el presupuesto del Estado.

Libertad cualitativa en lugar de cuantitativa

Uno de los obstáculos al que se ha enfrentado el debate teórico durante las últimas décadas ha sido el hecho de que la ideología neoliberal haya relacionado la palabra «libre» con sus intereses particulares, que, ya sólo por eso, ha recibido el apoyo de mucha gente: ¿Quién puede mostrarse contrario al «libre comercio», a la «economía de libre mercado», a la «libre circulación de capitales» o a la «libre empresa»? Pero las libertades están en permanente conflicto, como lo están los intereses. La libertad de uno no se convierte automáticamente en la libertad de los demás, por eso precisamente debemos abordar con mucho cuidado, desde una perspectiva de libertad, el libre comercio y la economía de libre mercado. Hacen falta definiciones más nítidas para finalmente decidir democráticamente qué libertad queremos priorizar sobre las demás.

El director del Weltethos-Institut (Instituto de Ética Global),

21. Organización Mundial de Aduanas (2016), 22-23.

22. Stiglitz (2006), 95.

23. Stiglitz (2006), 92.

Claus Dierksmeier, presentó en 2016 un trabajo que ayuda a comparar entre sí de forma cualitativa las libertades en lugar de encallarse en el atajo de la conclusión cuantitativa: cuanto mayor sea cada libertad, mejor.²⁴ En él nos aporta una serie de instrumentos extremadamente útiles para debatir pros y contras del libre comercio. Algunas de las consideraciones son claras y sencillas, por ejemplo: ¿Debe prevalecer la libertad económica de los esclavistas sobre la dignidad humana y el derecho de las personas a la libertad, un contrato de trabajo legal, unos ingresos dignos y unas condiciones laborales humanitarias?

Para otros muchos objetivos en conflicto, la respuesta no resulta tan evidente de manera inmediata, pero siempre se puede realizar un análisis *cualitativo* sopesando pros y contras en vez de limitarse a difundir el *libre comercio* bajo el supuesto de que todo sería mejor para todos. Por ejemplo:

- ¿Tiene más valor la libertad adicional que supone poder escoger entre energía solar, eólica, de biomasa e hidráulica y también energía nuclear que la libertad de vivir sin miedo a la contaminación radioactiva o a un fallo severo en las centrales nucleares?
- ¿Es más importante la libertad de los propietarios de Bayer para adquirir Monsanto que la libertad de proveedores, consumidores, políticos y la sociedad en general de no depender de una gran corporación todavía más poderosa?
- ¿Hay que anteponer la libertad de Alemania de alcanzar un superávit récord en su balanza comercial a la libertad de reconocer que forma parte de un sistema multilateral de comercio en el que todos los estados miembros tienden en general a mostrar una balanza comercial equilibrada?
- ¿Tiene preferencia la libertad de consumir productos y emplear servicios con mayor impacto ecológico sobre los derechos y oportunidades vitales de las generaciones futuras?
- ¿Es la libre inversión más importante que la libertad de regular democráticamente la inversión extranjera?

24. Dierksmeier (2016).

Si no es así, entonces, ¿por qué es legal y conforme a las normas de la OMC? ¿Por qué a tan pocos economistas les supone un problema que el libre comercio se imponga sin tener en cuenta los derechos humanos, las condiciones laborales, el medio ambiente y el desarrollo sostenible?

La Comisión de la Unión Europea ha escrito en la vigente normativa de política comercial, en términos muy generales e indiscriminados: «Europa no debe caer en el proteccionismo. El proteccionismo incrementa los precios para empresas y consumidores y reduce la variedad de la oferta.»²⁵ Punto y final de la declaración. Demasiado fácil. ¿Cómo pudo el libre comercio convertirse en la «religión de nuestra era»?²⁶

25. Comisión Europea (2006), 5.

26. Morris (2002), 163.